



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 18**

FECHA: 12/6/2014

Hora: 10:45.-

PRESIDE: En ausencia del Alcalde Santiago Rosas, preside el Concejal Herman Portales.

ASISTENCIA: Completa.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

Nº	M A T E R I A
1	Aprobación Acta Nº 17
2	Planificación: Presentación proyecto Jardín Infantil Illahuapi.
3	Santiago Mejias: Pago de costas del juicio por la modificación del plano regulador.
4	Alcalde: Adquisición de locomóvil.
5	Alcalde: acuerdo para demarcación zona exclusiva de taxis.
6	Modificación presupuestaria DAEM.
7	Correspondencia.
8	Varios.

1.- APROBACIÓN ACTAS Nº 14, 15 y 16.

ACUERDO Nº 80: El Concejo Municipal aprobó, por la unanimidad de los concejales presentes, el acta Nº 17, con la salvedad de que se revise el acuerdo Nº 79 en el marco de esta misma reunión.

El Concejal Figueroa pide -además- que quede anotado que Saesa no alcanza el 50% de satisfacción de sus clientes y que la misma empresa ofrece una serie de beneficios sociales, como la conexión gratuita de las sedes sociales a la red eléctrica.

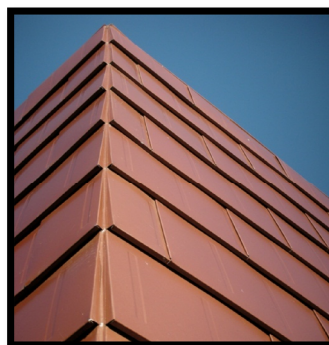
2.- Planificación: Presentación Proyecto Jardín Infantil Illahuapi.

El Encargado de Planificación, **Jorge Soffia**, y el arquitecto de ese Departamento, **Luis Soto**, hacen una presentación al Concejo del **Proyecto Reposición Jardín Infantil Los Alakitos de Illahuapi**, una obra que tendrá un costo total de 800 millones de pesos, financiados por un FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local).

Soto explica que el proyecto cumple con todas las normativas de una obra de esta naturaleza y que -incluso- fue consensuada con la propia comunidad, la que sólo hizo dos observaciones y ambas fueron acogidas.



En lo técnico, el arquitecto hace una exposición de dos características llamativas del proyecto: la falta de aleros y el revestimiento de tejuela metálica Hounter Douglas, particularidades que se aprecian en las siguientes fotografías



Soto asegura que ésta cubierta impedirá las filtraciones de agua en la época invernal, mientras que **Soffia** pide un gesto de confianza de parte del Concejo hacia el trabajo del equipo profesional de Planificación que se ha empeñado en sacar adelante en buena forma este proyecto. El mismo Soffia agrega que ya existen dos oferentes dispuestos a postular a esta licitación ajustándose a los marcos de inversión establecidos.

A propósito de esta exposición, el **Concejel Figueroa** reivindica su experiencia como constructor y mantiene su crítica a la falta de pendientes en los techos, la ausencia de aleros y los costos de los materiales elegidos.

El **Concejel Portales**, en tanto, quien preside esta reunión, solicita al equipo especial rigor en las inspecciones técnicas de la obra cuando ésta se encuentre en ejecución.

En otro orden de cosas, el Encargado de Planificación solicita un acuerdo del Concejo en torno a la adquisición de un Camión Aljibe para la Comuna.

ACUERDO N° 81: El Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, asumir los costos de administración, operación y mantención del proyecto **Adquisición de Camión Aljibe para Lago Ranco.**

3.- Santiago Mejías: Pago de costas del juicio por la modificación del plano regulador.

El **Administrador Municipal** explica que este juicio tuvo su origen en la Modificación del Plano Regulador de la Comuna y fue iniciado por la vecina de Lago Ranco **Patricia Heredia.**

Mejías explica que el Municipio recurrió a todas las instancias judiciales hasta que, finalmente, la Corte Suprema le dio la razón a la parte demandante y ordenó -entre otras cosas- el pago de costas procesales que alcanzan la suma de \$ 2.510.000.-

ACUERDO N° 82: El Concejo Municipal aprueba, por la unanimidad de sus miembros presentes, una modificación del Presupuesto 2014 por el monto de **\$ 2.510.000.-** (dos millones quinientos diez mil pesos), dinero que se destinará a pagar las costas procesales del juicio caratulado "Hernández con I. Municipalidad de Lago Ranco", ROL C-28340-2009.



4.- Alcalde: Adquisición de locomóvil.



El **Concejal Portales**, en su calidad de **Presidente del Concejo**, en conjunto con el **Administrador Municipal**, explican la génesis del proyecto para adquirir un locomóvil.

Recuerdan que hace ya mucho que se estaba buscando uno de estos equipos en buenas condiciones para poder implementar “La Fiesta de la Madera” un atractivo para la comuna que, no sólo conquistaría al público turista y local,

sino que reivindicaría una parte de nuestra historia como pueblo, porque -para bien o para mal- fue gracias a la explotación de la Madera que Lago Ranco se marcó en el mapa de la Región y del país, por tanto máquinas como ésta y como los vapores que surcaban el Lago deberían estar en el ADN todo hombre o mujer ranquinos.

Portales hace ver que la máquina que se quiere comprar -y que aparece en la fotografía- no sólo está en admirables condiciones estéticas sino que además funciona a la perfección.

No obstante los argumentos, los **Concejales Nahuelpán, Figueroa y Renner** comparten el criterio de que siete millones y medio es un precio muy alto, mientras que **Armin Renner** muestra su preocupación porque -una vez adquirido el locomóvil- la autoridad sanitaria prohíba su funcionamiento. Los **Concejales Quichel y Figueroa** coinciden- por su parte- en que no se puede elevar a calidad de monumento un instrumento que causó la devastación de nuestro bosque nativo.

Finalmente, **Santiago Mejías** reflexiona apuntando a que la idea puede ser discutible, pero no se puede demonizar una herramienta como ésta, más aún cuando el beneficio en términos turísticos es innegable, lo que contribuye al crecimiento de toda la comuna.

ACUERDO N° 83: La unanimidad de los concejales presentes aprueba **dejar sin efecto el acuerdo N° 79**, de fecha 5 de junio del presente, y se condiciona la compra del locomóvil a una consulta previa con la autoridad sanitaria. En caso de que esa gestión sea negativa, se aprueba desde ya la compra de una máquina de exhibición que sea más económica.

5.- Alcalde: acuerdo para demarcación zona exclusiva de taxis.

ACUERDO N° 84: La unanimidad de los concejales presentes aprueba destinar una vereda de la calle Antofagasta, en el sector del Terminal de Buses, como estacionamiento exclusivo de taxis y colectivos.

6.- Modificación presupuestaria DAEM.

ACUERDO N° 85: La unanimidad de los concejales presentes aprueba la modificación al presupuesto DAEM por un monto de 8 millones 333 mil pesos y según el siguiente detalle:

2.- Por mayor gasto se disminuye la asignación siguiente:					
SUBTIT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	TOTAL(M\$)
35	00			Saldo final de caja	8.333
				TOTAL	8.333
2.- Por mayor gasto se suplementan las asignaciones siguientes:					
SUBTIT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	TOTAL(M\$)
22	02	001		Textiles y acabados textiles	417
22	02	002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	4.000
22	02	003		Calzado	583
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	333
29	06	001		Equipos computacionales y perifericos	3.000
				TOTAL	8.333

7.- Correspondencia

- ≈ *La **Comunidad Indígena de Calcurrupe Bajo** solicita un aporte de \$ 80.000.- para costear el WE TRIPANTU (año nuevo mapuche). En consideración a que muchas comunidades y agrupaciones de la comuna celebran esta festividad, el concejo prefiere no entregar el aporte debido a la incapacidad del Municipio de subvencionarlas a todas. El **Concejal René Quichel**, en voto disidente, se muestra partidario de entregar la mitad del aporte solicitado.*
- ≈ *El **Club de Rayuela de Lago Ranco** pide la condonación de una deuda que esa organización mantiene con el Municipio por un monto de \$ 226.000.- El **Concejal Herman Portales** informa que -antes de entrar a la reunión- el presidente del Club le hizo saber que cambiaron de opinión y que ahora están decididos a pagar su deuda.*

8.- Varios

- ≈ *El **Concejal Armin Renner** hace ver las pésimas condiciones del camino del sector de la sede social de Pocura y solicita intervención del Municipio.*
- ≈ *El **Concejal René Quichel** denuncia -por su parte- el estado del camino del sector de la Escuela en Calcurrupe y hace un especial énfasis en la situación de los caminos de Quillín y Alhucema, donde la empresa FCC se encuentra realizando obras. A propósito de ello, el **Concejal Portales** solicita **se oficie a vialidad** por mala mantención de ese tramo. Para terminar, **Quichel** destaca que existe una muy mala coordinación entre La Mesa territorial Indígena y la Dirección de Obras del Municipio, por lo que requiere se realicen las gestiones necesarias para resolver esos problemas de comunicación.*
- ≈ *A propósito del área verde que fue objeto del juicio de la Señora Heredia (informado en este concejo en el punto 3) el Jefe de Finanzas, **Juan Carlos Morales**, hace ver que hay una situación irregular en relación al camino que bordea el terreno y que, durante muchos años, fue mantenido por el Municipio. En su momento, el dueño de la propiedad colindante, Celso Ruiz, mandó cerrar el acceso, lo que provocó que la Gobernación mandatara la apertura de la calle. Hoy se está produciendo una situación*



*similar por cuanto el actual propietario, **Marcelo Ruiz**, también mantiene bloqueado el tránsito con una tranca metálica.*

*El **Concejal Portales** solicita, por tanto, buscar la documentación referida al caso para tomar una decisión al respecto en el próximo concejo.*

Finaliza la reunión a las 12.45 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal (S)